



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0347-2015-UNAP
Iquitos, 17 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0165-FCB-UNAP-2015, presentado el 13 de marzo de 2015, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre designación de coordinador y otorgamiento de honorarios profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector designar como coordinador académico de la filial San Lorenzo-UNAP (Provincia del Datem del Marañón), a don Johnny Huamán Rengifo, a partir del 15 de marzo de 2015 al 14 de marzo de 2016, así mismo solicita el otorgamiento de la suma mensual de S/.1,000.00 (Mil y 00/100 nuevos soles) por concepto de honorarios profesionales;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con la Ley ° 30281 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como **coordinador académico** de la filial San Lorenzo-UNAP (Provincia del Datem del Marañón), a don **Johnny Huamán Rengifo**, a **partir del 15 de marzo de 2015 hasta el 14 de marzo de 2016**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Johnny Huamán Rengifo, la **suma mensual de S/.1,000.00** (Mil y 00/100 nuevos soles) **por concepto de honorarios profesionales**, del 15 de marzo de 2015 al 14 de marzo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Ejercicio Fiscal 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL